Ocaña
Evoluciona con vos

GOBIERNO MUNICIPAL | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCION Nº 300 / - - - /

(01 ABR. 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial el Decreto Municipal N.º 005 de fecha 14 de enero de 2022, modificado por el decreto No 015 de fecha 14 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número N° **SGOB 008 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022**, se contrató a **HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO**, con el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA ATENDIENDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE REQUIERE DE ORIENTACIÓN SOCIAL PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.** En un plazo de **CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS**. Por la suma de **CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($14.080.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

PLAN DE PAGOS			
PAGO	MES	PORCENTAJE	VALOR
1	31 DE ENERO DE 2022	6,22%	875.776,00
2	28 DE FEBRERO DE 2022	15,63%	2.200.704,00
3	31 DE MARZO DE 2022	15,63%	**2.200.704,00**
4	30 DE ABRIL DE 2022	15,63%	2.200.704,00
5	31 DE MAYO DE 2022	20,69%	2.200.704,00
6	30 DE JUNIO DE 2022	15,63%	2.200.704,00
	31 DE JULIO DE 2022	15,63%	2.200.704,00
	TOTALES	100,00%	14.080.00,00

Que HEIDY **MILENA SALAZAR TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.090.389.797, expedida** en Convención, norte de Santander, según certificación expedida por el COMISARIA DE FAMILIA, cumplió a satisfacción con las obligaciones del contrato, en los periodos comprendidos DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el TERCER PAGO del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **SGOB 008 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022**.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el TERCER PAGO del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° **SGOB 008 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022**, a nombre de **HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO**, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, en el período comprendido DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETESCIENTOS CUATRO PESOS ($2.200.704,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.005 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA (ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 01 ABR. 2022

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña